En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000361

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

CERRILLOS, 12 MAR 2026

VISTOS:

1. La Providencia N°103/0861/2025, Memorándum N°500/0408/2025 y los Decretos Exentos N°202/865/2023, Nº202/2272/2024, N°202/0032/2025, N°202/365/2025, N°202/1882/2025, N°202/0002/2026, N°202/2112/2025 y las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0002/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de Diciembre 2025.

Que, conforme al artículo 52. Retroactividad. Solo se permite la retroactividad cuando producen consecuencias favorables para los interesados y no lesionan derechos de terceros, garantizando así la seguridad jurídica y la protección de derechos.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0002/2026 en el sentido de incorporar y adicionar según corresponda en cada caso.

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
13337811-1	CARO DIAZ XIMENA	-	-	5	6	8 Prof	Contrata
7102876-2	SALAZAR SEPULVEDA ROBERTA	-	-	-	6	13 Adm	Planta

000361

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2- El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCh/CGS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web